

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá,

Ref. EJECUTIVO – Menor

Rad. 252904003002-2018-00076-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MENOR
DEMANDANTE: EDILBERTO LINARES MOLINA
DEMANDADO: GILBERTO DIAZ CASTELLANOS

No.: 2017-00378

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 24 de septiembre de 2019 procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 59 vto.	\$ 2.813.750,00
RECIBO REGISTRO FL 4 CD2	\$ 19.000,00
RECIBO REGISTRO FL 4 CD2	\$ 15.700,00
RECIBO CAMARA DE COMERCIO FL 6 CD2	\$ 2.600,00
RECIBO REGISTRO FL 24 CD2	\$ 15.700,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.866.750,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/ LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

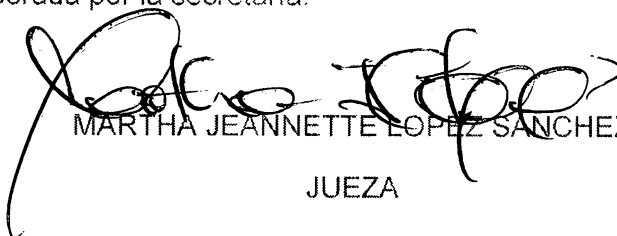
INFORME SECRETARIAL.- Hoy NOV. 23/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

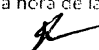
DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund.

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy junio 12/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA No.: 2017-00781
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: OMAR GONZALO HERNANDEZ SOACHA

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 23 de julio de 2019 procede a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 86	\$ 1.154.934,00
RECIBO NOTIFICACION FL 49	\$ 90.000,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.244.934,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/ LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

INFORME SECRETARIAL.- Hoy Marzo 13/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund.

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>23</u> Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy <u>Junio 12/20</u> DORA RODRIGUEZ MENDOZA Secretaria
--

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá,

Ref. EJECUTIVO – Menor
Rad. 252904003002-2017-00309-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el num. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-may-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 65, Cd. 1), la cual arroja un valor de **\$86.057.485.00 m/cte** y se tiene por APROBADA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 12 Junio/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá, 11 JUN 2020

Ref. EJECUTIVO – Mínima
Rad. 252904003002-2017-00193-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el num. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-may-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 84, Cd. 1), en la cual se evidencia que la obligación ya fue cancelada en su totalidad y se tiene por APROBADA.

Es de advertir que en la liquidación se tuvo en cuenta los abonos obrantes a folio No. 68 de esta encuadernación, existe un monto a favor del demandado por valor de \$180.923,00.

En aras a lo anterior, este saldo queda para el demandante por cuanto no se ha cancelado la totalidad de las costas.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy JUNIO 12/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá,

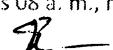
Ref. EJECUTIVO-- Mínima
Rad. 252904003002-2018-00001-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el num. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-may-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 37, Cd. 1), la cual arroja un valor de \$27.895.793.00 m/cte y se tiene por APROBADA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy Junio 12/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

84

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA No.: 2018-00290
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: LUZ ADRIANA ORJUELA RAMIREZ

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 78	\$ 643.683,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 62	\$ 90.000,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 733.683,00

SON: SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/ LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

INFORME SECRETARIAL.- Hoy 13/12/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund.

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>23</u> Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy <u>13/12/13</u> DORA RODRIGUEZ MENDOZA Secretaria</p>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA No.: 2019-00667
DEMANDANTE: CLARA MARIA SALAMANCA SIERRA
DEMANDADO: JOSE APOSTOL HIDALGO RUIZ

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13 de febrero de 2020 procedo a practicar la liquidacion de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 39 vto.	\$ 1.855.000,00
RECIBO NOTIFICACION FL 30	\$ 7.000,00
RECIBO NOTIFICACION FL 32	\$ 7.000,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.869.000,00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/ LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

INFORME SECRETARIAL.- Hoy 13 MARZO/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund.

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy junio 13/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA No.: 2019-00076
DEMANDANTE: JOSE ALFREDO JIMENEZ SASOQUE
DEMANDADO: LUCERO CORTES NUÑEZ

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 01 de agosto de 2019 procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 3 vto.	\$ 889.000,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 9	\$ 6.500,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 16	\$ 9.500,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 19	\$ 9.500,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 914.500,00

SON: NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/ LEGAL.

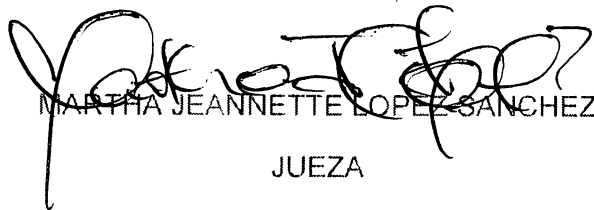
FECHA: LIQUIDACIÓN:

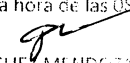
INFORME SECRETARIAL.- Hoy 13 MARZO 20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund. 10 JUN 2020

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
Fijado en la secretaria a la hora de las 09: a. m., hoy JUNIO 12/20

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA No.: 2019-00329
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: ANDRU PARDO PARDO


En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12 de septiembre de 2019 procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 76 vto.	\$ 956.970,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 68	\$ 9.500,00
RECIBO NOTIFICACIÓN FL 72	\$ 9.500,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 975.970,00

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

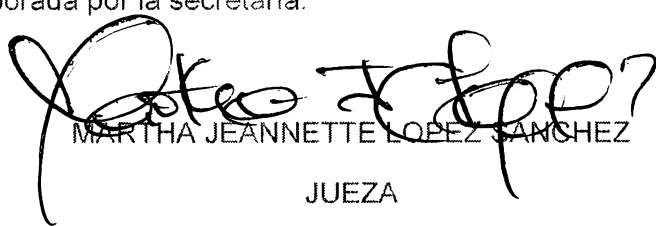
INFORME SECRETARIAL.- Hoy 13 MARZO/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.


DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund. 7 11 2020

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE,



MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23

Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 30/10/20


DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá,

11 JUN 2020

Ref. EJECUTIVO- Mínima
Rad. 252904003002-2016-00271-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el num. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-may-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 69,70,71,72, Cd. 1), la cual arroja un valor de \$10.530.590.00 m/cte y se tiene por APROBADA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 11 Jun 2020

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

237

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3 OFICINA 301
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR No.: 2019-00159
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: JHONY ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 19 de septiembre de 2019 procedo a practicar la liquidación de las COSTAS procesales causadas en el trámite de esta instancia a cargo de la parte demandada, así

AGENCIAS EN DERECHO FL 233 vto.	\$ 4.249.285,00
RECIBO DE NOTIFICACIÓN FL 221	\$ 25.346,00
RECIBO DE NOTIFICACIÓN FL 195	\$ 19.332,00
RECIBO DE NOTIFICACIÓN FL 217	\$ 18.160,00
RECIBO DE NOTIFICACIÓN FL 221	\$ 19.332,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 4.331.455,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/ LEGAL.

FECHA: LIQUIDACIÓN:

INFORME SECRETARIAL.- Hoy 13 MARZO/20 ingresa el expediente al despacho de la señora Jueza con la anterior liquidación de costas.

DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Fusagasugá, Cund. 11 JUN 2020

Por ajustarse a los presupuestos legales, se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaria.
NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>23</u> Fijado en la secretaria a la hora de las 08 a.m., hoy <u>12-6-20</u> DORA RODRIGUEZ MENDOZA Secretaria

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil Municipal
Fusagasugá Cundinamarca

Fusagasugá,

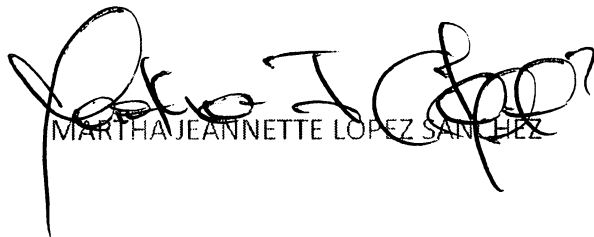
23 JUN 2020

Ref. EJECUTIVO– Menor
Rad. 252904003002-2015-00617-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el num. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-may-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 80, Cd. 1), la cual arroja un valor de \$39.332.809.00 m/cte y se tiene por APROBADA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy Jun 14/20
DORA RODRIGUEZ MENDOZA
Secretaria